

## INFORME TÉCNICO PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS. CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

CONTRATO DE “SERVICIO DE REDACCION DE PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DE LA CARRETERA M-513 ENTRE VIÑAS VIEJAS-SECTOR B-VALENOSO Y LA CARRETERA M-50 EN BOADILLA DEL MONTE”, EC/50/22

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Junta de Gobierno Local por delegación de la Alcaldía

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Director de la Oficina de Supervisión de Proyectos.

El presente informe técnico evalúa las memorias técnicas presentadas en la licitación del contrato de referente. Se evalúan las ofertas conforme a los criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor incluidos en el apartado 21 Pliego de Cláusulas Administrativas para licitación del contrato. Las evaluaciones se ajustarán a los siguientes criterios:

### CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: (40 puntos)

Se deberá prestar especial atención a lo indicado en el apartado 24 en cuanto a “Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación.”

Se valorarán los siguientes aspectos:

#### A. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA (hasta un máximo de 32 puntos)

Se valorará la calidad técnica de la propuesta de la propuesta. Se deberán tener en cuenta los requisitos establecidos en los Pliegos.

Criterios a valorar:

#### A.1. Memoria técnica del Proyecto a redactar (hasta un máximo de 20 puntos).

Se valorará la concepción global de la obra a proyectar, con análisis de los condicionantes externos, funcionales y climatológicos del entorno de la zona de la obra, la idoneidad y coherencia de la concepción global de la obra, el buen conocimiento que denote de la problemática a resolver, del terreno donde será ejecutada la obra y de cualquier otro condicionante externo.

De la misma forma, se valorará el desarrollo de los trabajos comprendidos en el contrato y el enfoque del contrato a desarrollar. También se valorarán aquellas soluciones técnicas que permitan, la integración de las obras al entorno urbano y la minimización del efecto barrera.

La valoración de este apartado se hará considerando la calidad técnica de la propuesta, el grado de

detalles, conocimiento, desarrollo y adecuación de los estudios y propuestas presentadas.

La puntuación se divide de la siguiente manera.

CONTENIDO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS DE VALORACIÓN
Concepción global de la obra a proyectar	3,00	Se valorará el análisis adecuado del contrato y de la obra a proyectar.
	2,00	Inclusión de reportaje fotográfico detallado de la zona.
Análisis de condicionantes externos, normativos, funcionales y climatológicos	2,00	Condicionantes externos, referentes al entorno, terreno, otras administraciones.
	2,00	Condicionantes funcionales, relacionados con los viarios, edificios y servicios sobre los que se actúa.
	2,00	Condicionantes climatológicos de la zona de actuación.
	2,00	Análisis de la normativa específica y de su condicionamiento al Proyecto.
	2,00	Análisis detallado de la reducción de plazas de aparcamiento y propuesta de alternativas.
Enfoque del contrato y calidad técnica de oferta	3,00	Se valorará estructuración del contrato y de los trabajos a realizar.
	2,00	Presentación de planos, croquis, gráficos que completen la oferta presentada.

#### **A.2. Programa de trabajos (hasta un máximo de 12 puntos):**

Se presentará una programación de los trabajos a desarrollar en el contrato. Se valorarán los siguientes aspectos:

- Organigrama con tiempos de dedicación de los técnicos a las distintas actividades comprendidas en el contrato.
- Programa de actividades que incluya fechas y camino crítico.
- Diagrama o representación gráfica en donde queden reflejadas las actividades a desarrollar, con su duración y camino crítico.

Se valorará que refleje un enfoque y planteamiento correcto y realista del conjunto de la actuación, considerando los plazos parciales de entrega definidos en el PCAP, todo ello analizado en coherencia con las prescripciones establecidas en el PPT.

La puntuación se divide de la siguiente manera.

CONTENIDO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS DE VALORACIÓN
Organigrama con tiempos de dedicación de los técnicos a las distintas actividades comprendidas en el contrato	2,00	Organigrama acorde a las necesidades del contrato y las diferentes actividades, según descripción del PPTP.
	2,00	Tiempos de dedicación adecuados a la duración del contrato.
Programa de actividades que incluya fechas de finalización (parciales y totales) y camino crítico de actividades	2,00	Programa de actividades adecuado al contrato, analizado en coherencia con las prescripciones establecidas en el PPTP.
	2,00	Fechas de finalización parciales y totales correctas, considerando los plazos de entrega definidos en el PCAP.
	2,00	Camino crítico correcto y adecuadamente justificado.
Diagrama o representación gráfica en la que queden claramente definidas las actividades a desarrollar, su duración y camino crítico	1,00	Diagrama de actividades adecuado al contrato y su duración, en coherencia con las prescripciones establecidas en el PPTP.
	1,00	Representación gráfica del camino crítico correcta.

## B. MEJORAS:

### B.1. PRESENTACION DE UN PLAN DE EJECUCION BIM (BEP)

(hasta un máximo de 8 puntos)

Aportación de un Plan de Ejecución BIM (Building Information Modeling) (BEP - BIM Execution Plan) detallando del proceso de elaboración del Proyecto, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, eligiendo los procesos más adecuados para la utilización del modelo BIM hasta completar todo el objeto del contrato: se tendrá en cuenta su claridad, precisión, ajuste a las necesidades en el pliego y potencial integración de los agentes participantes en el proceso.

Si el licitador resultase adjudicatario del contrato, la oferta realizada en este apartado adquirirá carácter contractual sin que ello pueda representar para el Ayuntamiento de Boadilla del Monte incremento económico alguno.

La valoración de este apartado se hará considerando la calidad técnica de la propuesta, el grado de detalles, conocimiento, desarrollo y adecuación de los estudios y propuestas presentadas.

La puntuación se divide de la siguiente manera:

CONTENIDO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS DE VALORACIÓN
Estrategia de implantación de la metodología BIM en la redacción del proyecto	2,00	Se valorará la inclusión de objetivos BIM y que son suficientes para cubrir el alcance y las necesidades de redacción de proyecto
	1,00	Se valorará que la propuesta en su conjunto recoja un planteamiento metodológico global, contemplando procesos y recursos necesarios
Roles, responsabilidades y esquema de trabajo Inclusión de agentes en la metodología. Propuesta de control de calidad	1,00	Se valorará la presentación de los perfiles del equipo específico
	1,00	Se valorará la inclusión en la metodología BIM de los diferentes agentes implicados en la actuación, tanto del licitador como externos
	1,00	Se valorará que se recojan y justifiquen los procedimientos de calidad a emplear
Propuesta de herramientas hardware y software asociadas al contrato	2,00	Se valorará la presentación del hardware y software asociados al contrato.

Según lo establecido en el artículo 146.3 de la LCSP para que el licitador pueda pasar a la fase de valoración de los criterios objetivos del procedimiento, en esta primera fase de valoración de los criterios sujetos a un juicio de valor, deberá obtenerse las siguientes puntuaciones:

- Una puntuación de al menos 16 puntos, de los puntos máximos del epígrafe “A. CALIDAD TECNICA DE LA PROPUESTA” correspondiente a la suma de la puntuación obtenida en los epígrafes A.1. (*memoria técnica del proyecto a redactar*) y A.2. (*programa de trabajos*).

Los licitadores que no obtengan esas puntuaciones mínimas no continuarán en el procedimiento de licitación.

Una vez establecidas las puntuaciones agregadas obtenidas por los licitadores en estos epígrafes (A y B), y determinados aquellos licitadores que no continuarán en el procedimiento, por no alcanzar las puntuaciones mínimas establecidas, se interpolarán dichas puntuaciones agregadas hasta el máximo previsto para todo el apartado CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR es decir, al licitador cuya oferta hubiera obtenido la puntuación agregada más alta, se le asignarán 40 puntos, y al resto de licitadores se ajustarán de forma proporcional a la relación entre su puntuación y la puntuación máxima, de la siguiente forma:

$$\text{Puntuación Juicio de valor} = 40 * [C_i / C_{\text{max}}]$$

Donde:

$C_i$  = puntuación obtenida por el licitador  $i$

$C_{\text{max}}$  = puntuación máxima obtenida por los licitadores.

## VALORACIÓN DE OFERTAS.

### CLOTHOS, S.L. - INÉS INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

Puntuación A. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA:	22,25 puntos.
Puntuación B.: PRESENTACION DE UN PLAN DE EJECUCION BIM (BEP)	6,00 puntos.
<b>PUNTUACIÓN TOTAL:</b>	<b>28,25 puntos.</b>

#### **Criterio 1. A.1. Memoria técnica del Proyecto a redactar Puntuación: 18,50 puntos**

##### **Concepción global de la obra a redactar.**

- La memoria incluye un análisis adecuado del conjunto del contrato y de la obra a proyectar. Se realiza un análisis muy detallado de la problemática y entorno de las obras a proyectar, presentando un desarrollo completo y detallado. La descripción del contrato es completa y ajustada al PPTP.

En este apartado la puntuación obtenida es de 3 puntos sobre 3.

- Se incluye un reportaje fotográfico completo, actual y detallado de la zona. Las fotografías reflejan perfectamente la zona de actuación.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

##### **Análisis de condicionantes externos, normativos, funcionales y climatológicos.**

- Se describen correctamente todos los condicionantes externos, haciendo referencia al entorno, terreno y otras administraciones afectadas.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

- Se describen algunos de los condicionantes funcionales de la actuación. Se incluye un análisis algo reducido de los principales viarios afectados y del centro deportivo Condesa de Chinchón
- En este apartado la puntuación obtenida es de 1,50 punto sobre 2.

- Los condicionantes climatológicos se describen adecuadamente y se ajustan a las características de la zona de actuación.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

- La normativa específica incluida y su adaptación al Proyecto es adecuada y ajustada a las especificidades del contrato.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

- El análisis de las plazas de aparcamiento y su problemática se consideran adecuados con unas alternativas viables y acordes al entorno.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

#### **Enfoque del contrato y calidad técnica de la oferta**

- El análisis del contrato es muy escueto y no se incluye la totalidad de las fases incluidas en el PPTP. No se incluyen algunos documentos del Proyecto. Se incluyen determinaciones sobre el alcance del contrato, en lo referente a la puesta en servicio de los nuevos viarios, que no se consideran adecuadas para esta fase del expediente.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 3.

- Se incluyen planos, croquis y gráficos que complementan adecuadamente la oferta. Se presenta propuesta de diseño que no se solicitaba para esta fase del expediente por lo que no se valora esta documentación

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

#### **Criterio 2. A.2 Programa de trabajos Puntuación: 3,75 puntos**

##### **Organigrama con tiempos de dedicación de los técnicos a las distintas actividades comprendidas en el contrato.**

- La estructura del organigrama es adecuada para la redacción del Proyecto constructivo, no habiéndose concretado para las fases anteriores del contrato.

No se incluyen titulaciones de algunos de los miembros del equipo.

En este apartado la puntuación es de 1,25 punto sobre 2.

- Los tiempos de los equipos en general parecen adecuados en la fase del Proyecto constructivo, no especificando para el resto de las fases. La dedicación del equipo de Geología y Geotecnia se considera reducida.

No se incluye ninguna explicación de los tiempos de dedicación propuestos.

En este apartado la puntuación es de 1,25 punto sobre 2.

**Programa de actividades que incluya fechas de finalización (parciales y totales) y camino crítico de actividades.**

- No se incluye programa de actividades.  
En este apartado la puntuación es de 0,0 puntos sobre 2.
- No se incluyen fechas de finalización parciales ni los plazos de entrega establecidos en PPTP.  
En este apartado la puntuación es de 0,0 puntos sobre 2.
- No se incluye programa de camino crítico ni ningún tipo de justificación.  
En este apartado la puntuación es de 0,0 puntos sobre 2.

**Diagrama o representación gráfica en la que queden claramente definidas las actividades a desarrollar, su duración y camino crítico.**

- El diagrama incluye todas las fases del contrato, incluso el periodo necesario para las aprobaciones municipales y la correspondiente supervisión. El desarrollo BIM se considera demasiado reducido al no incluir las fases iniciales del contrato. No se incluyen hitos de contrato.  
En este apartado la puntuación es de 0,75 puntos sobre 1.
- Camino crítico no único, se incluyen fases críticas que se solapan entre ellas. No se incluyen autorizaciones externas ni hitos de contrato.  
En este apartado la puntuación es de 0,5 puntos sobre 1.

**Criterio 3. B.: PRESENTACION DE UN PLAN DE EJECUCION BIM (BEP). Puntuación: 6,00 puntos**

**Estrategia de implantación de la metodología BIM en la redacción del proyecto.**

- De forma general los objetivos BIM incluidos son adecuados si bien no se relacionan de forma completamente adecuada con el alcance y necesidades del contrato.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 1,50 puntos sobre 2.
- La propuesta en su conjunto recoge un planteamiento metodológico global adecuado. Se contemplan procesos y recursos necesarios de forma correcta.



En este apartado la puntuación obtenida es de 1 punto sobre 1.

**Roles, responsabilidad y esquema de trabajo. Inclusión de agentes en la metodología.**

**Propuesta de control de calidad.**

- Se incluye estructura BIM adecuada al contrato, si bien no se detallan ni concretan los perfiles.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 0,75 puntos sobre 1.

- La metodología BIM incluida es correcta, si bien no se incluyen agentes implicados externos al licitador.

En este apartado la puntuación obtenida es de 0,75 punto sobre 1.

- Se incluyen los procedimientos de calidad a emplear, justificándolos adecuadamente.

En este apartado la puntuación obtenida es de 1 punto sobre 1.

**Propuesta de herramientas hardware y software asociadas al contrato.**

- Se incluye el software de forma adecuada, no así el hardware que no se concreta en el documento presentado.

En este apartado la puntuación obtenida es de 1 puntos sobre 2.

El licitador **CLOTHOS, S.L. - INÉS INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**, ha obtenido una puntuación agregada en el apartado A de **22,25 puntos**, por lo tanto, **supera esta fase de valoración**.

La puntuación total obtenida, suma de los apartados A y B, asciende a **28,25 puntos**.

Se incluye cuadro con la puntuación obtenida.



CONTENIDO	PUNTUACIÓN A
Concepción global de la obra a redactar.	3,00
	2,00
Análisis de condicionantes externos, normativos, funcionales y climatológicos.	2,00
	1,50
	2,00
	2,00
Enfoque del contrato y calidad técnica de la oferta	2,00
	2,00
Organigrama con tiempos de dedicación de los técnicos a las distintas actividades comprendidas en el contrato.	1,25
	1,25
Programa de actividades que incluya fechas de finalización (parciales y totales) y camino crítico de actividades.	0,00
	0,00
	0,00
Diagrama o representación gráfica en la que queden claramente definidas las actividades a desarrollar, su duración y camino crítico.	0,75
	0,50
<b>TOTAL</b>	<b>22,25</b>

CONTENIDO	PUNTUACIÓN B
<b>Estrategia de implantación de la metodología BIM en la redacción del proyecto.</b>	1,50
	1,00
<b>Roles, responsabilidad y esquema de trabajo. Inclusión de agentes en la metodología. Propuesta de control de calidad.</b>	0,75
	0,75
	1,00
<b>Propuesta de herramientas hardware y software asociadas al contrato.</b>	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>6,00</b>

## UTE EYSER INGENIERIA, S.L. - APF SOLUCIONES DE GESTIÓN, S.L.

Puntuación A. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA:	19,50 puntos.
Puntuación B.: PRESENTACION DE UN PLAN DE EJECUCION BIM (BEP)	5,25 puntos.
<b>PUNTUACIÓN TOTAL:</b>	<b>24,75 puntos.</b>

### **Criterio 1. A.1. Memoria técnica del Proyecto a redactar Puntuación: 12,50 puntos**

#### **Concepción global de la obra a redactar.**

- El análisis de la actuación se centra en el aspecto de mejora del tráfico sin analizar convenientemente la adecuación urbanística que motiva la actuación. La descripción del contrato no detalla adecuadamente las fases iniciales del contrato. El resto del contenido se considera adecuado.

En este apartado la puntuación obtenida es de 1,5 puntos sobre 3.

- El contenido fotográfico se considera algo escaso en la referente a la zona de Condesa de Chinchón y Monte Segovia. El resto es adecuado.

En este apartado la puntuación obtenida es de 1,5 puntos sobre 2.

#### **Análisis de condicionantes externos, normativos, funcionales y climatológicos.**

- Los condicionantes externos en general se consideran correctos, faltando los aspectos referentes a las vías pecuarias y mayor detalle sobre las afecciones a competencias de otras administraciones.

En este apartado la puntuación obtenida es de 1,5 puntos sobre 2.

- Bien descrito todo lo referente a las estructuras afectadas. No se analiza convenientemente la posible afección al Centro Deportivo Condesa de Chinchón, ni a la zona comercial en Monte Segovia. El análisis de los condicionantes por viarios existentes tampoco se considera completa.

En este apartado la puntuación obtenida es de 1 punto sobre 2.

- Los condicionantes climatológicos se describen adecuadamente y se ajustan a las características de la zona de actuación.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

- No se detalla de forma específica la normativa que afecta al contrato, ni sus condicionamientos. Las referencias a normativas se encuentran dispersas en el documento.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 0,5 puntos sobre 2.
- No se analiza la afección a las plazas de aparcamiento ni se proponen alternativas.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 0 puntos sobre 2.

#### **Enfoque del contrato y calidad técnica de la oferta**

- La estructuración del contrato es adecuada de forma general, siendo poco detallado con respecto a las fases iniciales del contrato. La calidad de la oferta es buena y adecuada a lo establecido en la documentación en licitación.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 2,5 punto sobre 3.
- Se incluyen planos, croquis y gráficos que complementan adecuadamente la oferta. Se presenta propuesta de diseño que no se solicitaba para esta fase del expediente por lo que no se valora esta documentación.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

#### **Criterio 2. A.2 Programa de trabajos Puntuación: 7,00 puntos**

**Organigrama con tiempos de dedicación de los técnicos a las distintas actividades comprendidas en el contrato.**

- La estructura general del organigrama es adecuada para la ejecución del contrato.  
No se integra en el organigrama el equipo destinado para el BIM  
En este apartado la puntuación es de 1,75 puntos sobre 2.
- Los tiempos de los equipos en general parecen adecuados y conformes a las necesidades del proyecto constructivo.  
Se incluye justificación adecuada de los tiempos de dedicación.  
No se integra el equipo destinado para el BIM  
En este apartado la puntuación es de 1,75 punto sobre 2.

**Programa de actividades que incluya fechas de finalización (parciales y totales) y camino crítico de actividades.**

- El programa de trabajos incluido no se relaciona completamente con las especificidades del contrato. No se incluye el periodo de aprobación y supervisión municipal. El programa no hace referencia al sistema BIM

En este apartado la puntuación es de 1 punto sobre 2.

- No se incluyen fechas de finalización parciales en el programa. Se incluyen las limitaciones generales. Para ver su detalle hay que ver el diagrama.

En este apartado la puntuación es de 0,75 puntos sobre 2.

- No se incluyen detalles del camino crítico en el programa. La descripción del camino crítico es muy general y poco detallada.

En este apartado la puntuación es de 0,75 puntos sobre 2.

**Diagrama o representación gráfica en la que queden claramente definidas las actividades a desarrollar, su duración y camino crítico.**

- El diagrama incluye la mayoría de las fases del contrato. El desarrollo BIM no se incluye. Tampoco se incluye el periodo de aprobación y supervisión municipal

En este apartado la puntuación es de 0,50 puntos sobre 1.

- Camino crítico es adecuado de forma general, faltando las autorizaciones tanto externas como municipales.

En este apartado la puntuación es de 0,50 puntos sobre 1.

**Criterio 3. B.: PRESENTACION DE UN PLAN DE EJECUCION BIM (BEP). Puntuación: 5,25 puntos**

**Estrategia de implantación de la metodología BIM en la redacción del proyecto.**

- De forma general lo objetivos BIM incluidos son adecuados tanto al alcance como a las necesidades del contrato en lo referente al proyecto constructivo. En lo referente a las fases iniciales del contrato no se incluyen correctamente.

En este apartado la puntuación obtenida es de 1,25 puntos sobre 2.

- La propuesta en su conjunto recoge un planteamiento metodológico global adecuado. Se relacionan adecuadamente los recursos con los objetivos planteados.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 1 punto sobre 1.

**Roles, responsabilidad y esquema de trabajo. Inclusión de agentes en la metodología.  
Propuesta de control de calidad.**

- Se incluye estructura BIM adecuada al contrato, si bien no se detallan ni concretan los perfiles.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 0,5 puntos sobre 1.
- La metodología BIM incluida es correcta, si bien no se incluyen agentes implicados externos al licitador.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 0,50 puntos sobre 1.
- No se incluyen los procedimientos de calidad a emplear.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 0 punto sobre 1.

**Propuesta de herramientas hardware y software asociadas al contrato.**

- Se incluye el software y hardware de forma adecuada.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

El licitador **UTE EYSER INGENIERIA, S.L. - APF SOLUCIONES DE GESTIÓN, S.L.** ha obtenido una puntuación agregada en el apartado A de **19,50 puntos**, por lo tanto, **supera esta fase de valoración**. La puntuación total obtenida, suma de los apartados A y B, asciende a **24,75 puntos**.

Se incluye cuadro con la puntuación obtenida.

CONTENIDO	PUNTUACIÓN A
Concepción global de la obra a redactar.	1,50
	1,50
Análisis de condicionantes externos, normativos, funcionales y climatológicos.	1,50
	1,00
	2,00
	0,50
	0,00
Enfoque del contrato y calidad técnica de la oferta	2,50
	2,00
Organigrama con tiempos de dedicación de los técnicos a las distintas actividades comprendidas en el contrato.	1,75
	1,75
Programa de actividades que incluya fechas de finalización (parciales y totales) y camino crítico de actividades.	1,00
	0,75
	0,75
Diagrama o representación gráfica en la que queden claramente definidas las actividades a desarrollar, su duración y camino crítico.	0,50
	0,50
<b>TOTAL</b>	<b>19,50</b>

CONTENIDO	PUNTUACIÓN B
<b>Estrategia de implantación de la metodología BIM en la redacción del proyecto.</b>	1,25
	1,00
<b>Roles, responsabilidad y esquema de trabajo. Inclusión de agentes en la metodología. Propuesta de control de calidad.</b>	0,50
	0,50
	0,00
<b>Propuesta de herramientas hardware y software asociadas al contrato.</b>	2,00
<b>TOTAL</b>	<b>5,25</b>

## UTE FHECOR META ENGINEERING

Puntuación A. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA:	29,00 puntos.
Puntuación B.: PRESENTACION DE UN PLAN DE EJECUCION BIM (BEP)	7,00 puntos.
<b>PUNTUACIÓN TOTAL:</b>	<b>36,00 puntos.</b>

### **Criterio 1. A.1. Memoria técnica del Proyecto a redactar Puntuación: 18,00 puntos**

#### **Concepción global de la obra a redactar.**

- La memoria incluye un análisis adecuado del conjunto del contrato y de la obra a proyectar. Se realiza un análisis muy detallado de la problemática y entorno de las obras a proyectar, presentando un desarrollo completo y detallado. La descripción del contrato es completa y ajustada al PPTP.

En este apartado la puntuación obtenida es de 3 puntos sobre 3.

- Se incluye un reportaje fotográfico completo, actual y detallado de la zona. Las fotografías reflejan perfectamente la zona de actuación. Se incluyen fotografías tanto en el desarrollo del documento como en reportaje específico.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

#### **Análisis de condicionantes externos, normativos, funcionales y climatológicos.**

- Se describen correctamente todos los condicionantes externos, haciendo referencia al entorno, terreno y otras administraciones afectadas.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

- Se describen algunos de los condicionantes funcionales de la actuación. No se incluye en el análisis las estructuras existentes con posible ampliación ni se concretan actuaciones sobre la pasarela, ni sobre el centro deportivo Condesa de Chinchón

En este apartado la puntuación obtenida es de 1 punto sobre 2.

- Los condicionantes climatológicos se describen adecuadamente y se ajustan a las características de la zona de actuación.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.



- La normativa específica incluida y su adaptación al Proyecto es adecuada y ajustada a las especificidades del contrato.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

- El análisis de las plazas de aparcamiento y su problemática se consideran adecuados con unas alternativas viables y acordes al entorno.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

#### **Enfoque del contrato y calidad técnica de la oferta**

- El análisis del contrato es bastante completo y se desarrolla adecuadamente para el estudio previo y el proyecto constructivo. La fase inicial no contempla adecuadamente las consultas previas ambientales. No se incluyen adecuadamente los trámites municipales del contrato.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 3.

- Se incluyen planos, croquis y gráficos que complementan adecuadamente la oferta. Se presenta propuesta de diseño que no se solicitaba para esta fase del expediente por lo que no se valora esta documentación.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

#### **Criterio 2. A.2 Programa de trabajos Puntuación: 11,00 puntos**

**Organigrama con tiempos de dedicación de los técnicos a las distintas actividades comprendidas en el contrato.**

- La estructura del organigrama es adecuada para la ejecución del contrato. Muy detallada y especificando titulaciones y equipos

Se integra en el organigrama el equipo destinado para el BIM.

En este apartado la puntuación es de 2 puntos sobre 2.

- Los tiempos de los equipos son adecuados y se explican detalladamente en el documento.

En este apartado la puntuación es de 2 puntos sobre 2.

**Programa de actividades que incluya fechas de finalización (parciales y totales) y camino crítico de actividades.**

- El programa de trabajos incluido se relaciona adecuadamente con el contrato y con los plazos establecidos en el pliego. Comprende todas las fases del contrato.  
En este apartado la puntuación es de 2 puntos sobre 2.

- Se incluyen plazos de terminación parciales ajustados al contrato y a las especificaciones del pliego. Se echa en falta mayor concreción en las fechas de inicio estimadas.  
En este apartado la puntuación es de 1,50 puntos sobre 2.

- Camino crítico en general adecuado al contrato. La descripción del camino crítico es muy generalista.  
En este apartado la puntuación es de 1,50 puntos sobre 2.

**Diagrama o representación gráfica en la que queden claramente definidas las actividades a desarrollar, su duración y camino crítico.**

- El diagrama incluye todas las fases del contrato, incluso el periodo necesario para las aprobaciones municipales y la correspondiente supervisión.  
En este apartado la puntuación es de 1 punto sobre 1.
- Camino crítico es adecuado y su representación gráfica detalla adecuadamente el plazo crítico del contrato.  
En este apartado la puntuación es de 1 punto sobre 1.

### **Criterio 3. B.: PRESENTACION DE UN PLAN DE EJECUCION BIM (BEP). Puntuación: 7,00 puntos**

**Estrategia de implantación de la metodología BIM en la redacción del proyecto.**

- De forma general los objetivos BIM incluidos son adecuados tanto al alcance como a las necesidades del contrato en lo referente al proyecto constructivo. Falta algo de concreción en las necesidades a cubrir.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 1,50 puntos sobre 2.
- La propuesta en su conjunto recoge un planteamiento metodológico global adecuado. Se relacionan adecuadamente los recursos con los objetivos planteados.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 1 punto sobre 1.

**Roles, responsabilidad y esquema de trabajo. Inclusión de agentes en la metodología.  
Propuesta de control de calidad.**

- Se incluye estructura BIM adecuada al contrato, si bien no se concreta titulación.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 0,75 puntos sobre 1.
- La metodología BIM incluida es correcta, si bien no se incluyen agentes implicados externos al licitador.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 0,75 punto sobre 1.
- Se incluyen los procedimientos de calidad a emplear de forma correcta, siendo adecuados al contrato.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 1 punto sobre 1.

**Propuesta de herramientas hardware y software asociadas al contrato.**

- Se incluye el software y hardware de forma adecuada.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

El licitador **UTE FHECOR META ENGINEERING** ha obtenido una puntuación agregada en **el apartado A de 29 puntos**, por lo tanto, supera esta fase de valoración.

La puntuación total obtenida, suma de los apartados A y B, asciende a 36,00 puntos.

Se incluye cuadro con la puntuación obtenida.

CONTENIDO	PUNTUACIÓN A
Concepción global de la obra a redactar.	3,00
	2,00
Análisis de condicionantes externos, normativos, funcionales y climatológicos.	2,00
	1,00
	2,00
	2,00
Enfoque del contrato y calidad técnica de la oferta	2,00
	2,00
Organigrama con tiempos de dedicación de los técnicos a las distintas actividades comprendidas en el contrato.	2,00
	2,00
Programa de actividades que incluya fechas de finalización (parciales y totales) y camino crítico de actividades.	2,00
	1,50
	1,50
Diagrama o representación gráfica en la que queden claramente definidas las actividades a desarrollar, su duración y camino crítico.	1,00
	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>29,00</b>

CONTENIDO	PUNTUACIÓN B
<b>Estrategia de implantación de la metodología BIM en la redacción del proyecto.</b>	1,50
	1,00
<b>Roles, responsabilidad y esquema de trabajo. Inclusión de agentes en la metodología. Propuesta de control de calidad.</b>	0,75
	0,75
	1,00
<b>Propuesta de herramientas hardware y software asociadas al contrato.</b>	2,00
<b>TOTAL</b>	<b>7,00</b>

## LRA INFRAESTRUCTURAS CONSULTING, S.L.

Puntuación A. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA:	29,00 puntos.
Puntuación B.: PRESENTACION DE UN PLAN DE EJECUCION BIM (BEP)	7,50 puntos.
<b>PUNTUACIÓN TOTAL:</b>	<b>36,50 puntos.</b>

### **Criterio 1. A.1. Memoria técnica del Proyecto a redactar Puntuación: 17,00 puntos**

#### **Concepción global de la obra a redactar.**

- La memoria incluye un análisis adecuado del conjunto del contrato y de la obra a proyectar. Se realiza un análisis muy detallado de la problemática y entorno de las obras a proyectar, presentando un desarrollo completo y detallado. La descripción del contrato es completa y ajustada al PPTP.

En este apartado la puntuación obtenida es de 3 puntos sobre 3.

- Se incluye un reportaje fotográfico completo independiente a la memoria. No se puede analizar este documento al exceder el límite máximo de páginas, únicamente se valoran las fotografías incluidas en la memoria. Las fotografías incluidas en la memoria son muy pocas y presentan una imagen reducida del entorno.

En este apartado la puntuación obtenida es de 0,5 puntos sobre 2.

#### **Análisis de condicionantes externos, normativos, funcionales y climatológicos.**

- Se describen correctamente todos los condicionantes externos, haciendo referencia al entorno, terreno y otras administraciones afectadas.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

- Los condicionantes funcionales de la actuación son correctos y se consideran adecuadamente analizados.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

- Los condicionantes climatológicos se describen adecuadamente y se ajustan a las características de la zona de actuación.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

- La normativa específica incluida y su adaptación al Proyecto es adecuada y ajustada a las especificidades del contrato.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

- El análisis de las plazas de aparcamiento y su problemática se hace de forma superficial y no se considera completo.

En este apartado la puntuación obtenida es de 1 punto sobre 2.

#### **Enfoque del contrato y calidad técnica de la oferta**

- El análisis del contrato es bastante completo y se desarrolla adecuadamente para el conjunto del contrato. Todas las fases se encuentran adecuadamente desarrolladas.

En este apartado la puntuación obtenida es de 3 puntos sobre 3.

- Se incluyen planos, croquis y gráficos que complementan la oferta, si bien no detallan completamente las descripciones de la memoria. Se presenta propuesta de diseño que no se solicitaba para esta fase del expediente; pero, además, se presenta en documento independiente a la memoria que no puede ser analizado al superar el límite de páginas.

En este apartado la puntuación obtenida es de 1,5 puntos sobre 2.

#### **Criterio 2. A.2 Programa de trabajos Puntuación: 12,00 puntos**

**Organigrama con tiempos de dedicación de los técnicos a las distintas actividades comprendidas en el contrato.**

- La estructura del organigrama es adecuada para la ejecución del contrato. Muy detallada y especificando titulaciones y equipos

Se integra en el organigrama el equipo destinado para el BIM.

En este apartado la puntuación es de 2 puntos sobre 2.

- Los tiempos de los equipos son adecuados y se explican detalladamente en el documento.

En este apartado la puntuación es de 2 punto sobre 2.

**Programa de actividades que incluya fechas de finalización (parciales y totales) y camino crítico de actividades.**

- El programa de trabajos incluido se relaciona adecuadamente con el contrato y con los plazos establecidos en el pliego. Comprende todas las fases del contrato.  
En este apartado la puntuación es de 2 puntos sobre 2.

- Se plazos de terminación parciales, ajustados al contrato y a las especificaciones del pliego. Las descripciones y plazos parciales se consideran correctos.  
En este apartado la puntuación es de 2,00 puntos sobre 2.

- Camino crítico adecuado al contrato. La descripción del camino crítico es concreta y bastante detallada.  
En este apartado la puntuación es de 2,00 puntos sobre 2.

**Diagrama o representación gráfica en la que queden claramente definidas las actividades a desarrollar, su duración y camino crítico.**

- El diagrama incluye todas las fases del contrato, incluso el periodo necesario para las aprobaciones y la correspondiente supervisión.  
En este apartado la puntuación es de 1 punto sobre 1.
- Camino crítico es adecuado y su representación gráfica detalla adecuadamente el plazo crítico del contrato, incluyendo hitos contractuales.  
En este apartado la puntuación es de 1 punto sobre 1.

### **Criterio 3. B.: PRESENTACION DE UN PLAN DE EJECUCION BIM (BEP). Puntuación: 7,50 puntos**

**Estrategia de implantación de la metodología BIM en la redacción del proyecto.**

- Los objetivos BIM incluidos son adecuados tanto al alcance como a las necesidades del contrato en lo referente al contrato.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.
- La propuesta en su conjunto recoge un planteamiento metodológico global adecuado. Se relacionan adecuadamente los recursos con los objetivos planteados.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 1 punto sobre 1.

**Roles, responsabilidad y esquema de trabajo. Inclusión de agentes en la metodología.  
Propuesta de control de calidad.**



- Se incluye estructura BIM adecuada al contrato, si bien no se concreta titulación.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 0,75 puntos sobre 1.
- La metodología BIM incluida es correcta, si bien no se incluyen agentes implicados externos al licitador.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 0,75 punto sobre 1.
- Se incluyen los procedimientos de calidad a emplear de forma correcta, siendo adecuados al contrato.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 1 punto sobre 1.

#### **Propuesta de herramientas hardware y software asociadas al contrato.**

- Se incluye el software y hardware de forma adecuada.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

El licitador **LRA INFRAESTRUCTURAS CONSULTING, S.L.** ha obtenido una puntuación agregada en el **apartado A de 29 puntos**, por lo tanto, supera esta fase de valoración.

La puntuación total obtenida, suma de los apartados A y B, asciende a 36,50 puntos.

Se incluye cuadro con la puntuación obtenida.

CONTENIDO	PUNTUACIÓN A
Concepción global de la obra a redactar.	3,00
	0,50
Análisis de condicionantes externos, normativos, funcionales y climatológicos.	2,00
	2,00
	2,00
	2,00
	1,00
Enfoque del contrato y calidad técnica de la oferta	3,00
	1,50
Organigrama con tiempos de dedicación de los técnicos a las distintas actividades comprendidas en el contrato.	2,00
	2,00
Programa de actividades que incluya fechas de finalización (parciales y totales) y camino crítico de actividades.	2,00
	2,00
	2,00
Diagrama o representación gráfica en la que queden claramente definidas las actividades a desarrollar, su duración y camino crítico.	1,00
	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>29,00</b>

CONTENIDO	PUNTUACIÓN B
<b>Estrategia de implantación de la metodología BIM en la redacción del proyecto.</b>	2,00
	1,00
<b>Roles, responsabilidad y esquema de trabajo. Inclusión de agentes en la metodología. Propuesta de control de calidad.</b>	0,75
	0,75
	1,00
<b>Propuesta de herramientas hardware y software asociadas al contrato.</b>	2,00
<b>TOTAL</b>	<b>7,50</b>

## URBINGES AMBIENTAL, S.L. - ASOCIVIL

Puntuación A. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA:	25,00 puntos.
Puntuación B.: PRESENTACION DE UN PLAN DE EJECUCION BIM (BEP)	1,75 puntos.
<b>PUNTUACIÓN TOTAL:</b>	<b>26,75 puntos.</b>

### **Criterio 1. A.1. Memoria técnica del Proyecto a redactar Puntuación: 16,75 puntos**

#### **Concepción global de la obra a redactar.**

- La memoria incluye un análisis muy detallado y completo de las obras a proyectar. No se incluye análisis del contrato en su conjunto, con su determinación de fases según lo especificado en el pliego y encajando con el análisis de la obra a proyectar.

En este apartado la puntuación obtenida es de 1,5 puntos sobre 3.

- Se incluye un reportaje fotográfico completo, actual y detallado de la zona. Las fotografías reflejan perfectamente la zona de actuación.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

#### **Análisis de condicionantes externos, normativos, funcionales y climatológicos.**

- Se describen correctamente todos los condicionantes externos, haciendo referencia al entorno, terreno y otras administraciones afectadas.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

- Se describen algunos de los condicionantes funcionales de la actuación. Se incluye análisis de los principales viarios afectados, estructuras y del centro deportivo Condesa de Chinchón

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 punto sobre 2.

- Los condicionantes climatológicos se describen adecuadamente y se ajustan a las características de la zona de actuación.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

- La normativa específica incluida y su adaptación al Proyecto es adecuada y ajustada a las especificidades del contrato.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

- El análisis de las plazas de aparcamiento y su problemática se consideran adecuados con unos alternativas viables y acordes al entorno.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

#### **Enfoque del contrato y calidad técnica de la oferta**

- No se incluyen todas las fases ni la estructuración incluida en el PPTP. No se incluyen los diferentes documentos del Proyecto constructivo (Memoria, Planos, Pliego, Presupuestos) No se incluye las consultas previas a realizar al órgano ambiental.

En este apartado la puntuación obtenida es de 1,25 puntos sobre 3.

- Se incluyen planos, croquis y gráficos que complementan adecuadamente la oferta. Se presenta propuesta de diseño que no se solicitaba para esta fase del expediente por lo que no se valora esta documentación.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

#### **Criterio 2. A.2 Programa de trabajos Puntuación: 8,25 puntos**

##### **Organigrama con tiempos de dedicación de los técnicos a las distintas actividades comprendidas en el contrato.**

- La estructura del organigrama no se considera completamente adecuada para el contrato, no habiéndose concretado para las fases iniciales del contrato. Los equipos se consideran escasos para el alcance del Proyecto. El equipo de estructuras es muy reducido, no aparece equipo de cartografía ni de Seguridad y Salud. El equipo de medio ambiente no se considera ajustado a las fases iniciales del contrato.

No se incluyen titulaciones de muchos de los miembros del equipo.

La explicación del organigrama es muy reducida.

En este apartado la puntuación es de 0,75 puntos sobre 2.

- Los tiempos de los equipos en general aparecen poco detallados. Muchas de las dedicaciones no vienen concretadas al poner parcial/según necesidades. El cuadro de reparto de actividades no se entiende bien. Los delineantes tienen dedicación parcial/según necesidades

y son los que más actividades tienen, superior al Director de Proyecto que tiene dedicación total.

En este apartado la puntuación es de 1 punto sobre 2.

**Programa de actividades que incluya fechas de finalización (parciales y totales) y camino crítico de actividades.**

- Se incluye programa de actividades adecuado al contrato. Se echa en falta la fase inicial de consultas a medio ambiente que debe ser al principio del contrato. El plazo total del contrato no se ajusta a lo indicado en el pliego. La modelización BIM se trata como documentación/actividad independiente, y debe ser parte del Proyecto, el proyecto se debe crear siguiendo esa premisa, de lo contrario no encaja con lo propuesto en plan BIM.

En este apartado la puntuación es de 1 punto sobre 2.

- Se incluyen fechas de finalización parciales si bien el plazo total no se ajusta al del pliego.

En este apartado la puntuación es de 1,75 puntos sobre 2.

- El camino crítico incluido es adecuado y acorde al contrato.

En este apartado la puntuación es de 2 puntos sobre 2.

**Diagrama o representación gráfica en la que queden claramente definidas las actividades a desarrollar, su duración y camino crítico.**

- El diagrama incluye todas las fases del contrato, incluso el periodo necesario para las aprobaciones municipales y la correspondiente supervisión. El desarrollo BIM no se considera integrado en el contrato. No se incluyen hitos de contrato establecidos en pliego.

En este apartado la puntuación es de 0,75 puntos sobre 1.

- Camino crítico adecuado al contrato.

En este apartado la puntuación es de 1 puntos sobre 1.

**Criterio 3. B.: PRESENTACION DE UN PLAN DE EJECUCION BIM (BEP). Puntuación: 1,75 puntos**

**Estrategia de implantación de la metodología BIM en la redacción del proyecto.**

- Los objetivos BIM se consideran insuficientes y no ajustado al contrato en licitación. No se asocian objetivos a fases del contrato de forma adecuada, parece un documento genérico válido para cualquier contrato no ajustado a lo solicitado.

En este apartado la puntuación obtenida es de 0,25 puntos sobre 2.

- La propuesta en su conjunto no recoge un planteamiento metodológico adaptado al contrato ni a las fases del mismo. Se incluye tabla con documentos que no son objeto del contrato (Anteproyecto, Proyecto Básico). No se asocian procesos con recursos.

En este apartado la puntuación obtenida es de 0,25 punto sobre 1.

#### **Roles, responsabilidad y esquema de trabajo. Inclusión de agentes en la metodología. Propuesta de control de calidad.**

- Se incluye estructura BIM muy poco adecuada al contrato. Únicamente se incluye un perfil de BIM Manager que se considera muy escaso. Además, en la parte final del documento se indica: *Es posible que los roles y responsabilidades del equipo del proyecto sufra cambios y por tanto sería necesario readaptar la tabla a las nuevas necesidades.* Lo cual no se considera válido.

En este apartado la puntuación obtenida es de 0,25 puntos sobre 1.

- La metodología BIM incluida es poco ajustada al contrato, no se incluyen agentes implicados externos al licitador.

En este apartado la puntuación obtenida es de 0,25 puntos sobre 1.

- Los procedimientos de calidad a emplear no se ajustan completamente al tipo de contrato ni se justifican adecuadamente.

En este apartado la puntuación obtenida es de 0.25 puntos sobre 1.

#### **Propuesta de herramientas hardware y software asociadas al contrato.**

- Se incluye el software no completamente adecuado a este contrato y con pocos medios adicionales. El hardware se incluye, sin ningún tipo de explicación ni detalle. Además, se incluye la indicación de que la lista no es definitiva.

En este apartado la puntuación obtenida es de 0,5 puntos sobre 2.

El licitador **URBINGES AMBIENTAL, S.L. - ASOCIVIL** ha obtenido una puntuación agregada en el apartado **A de 25,00 puntos**, por lo tanto, **supera esta fase de valoración.**

La puntuación total obtenida, suma de los apartados A y B, asciende a **26,75 puntos.**

Se incluye cuadro con la puntuación obtenida.

CONTENIDO	PUNTUACIÓN A
Concepción global de la obra a redactar.	1,50
	2,00
Análisis de condicionantes externos, normativos, funcionales y climatológicos.	2,00
	2,00
	2,00
	2,00
	2,00
Enfoque del contrato y calidad técnica de la oferta	1,25
	2,00
Organigrama con tiempos de dedicación de los técnicos a las distintas actividades comprendidas en el contrato.	0,75
	1,00
Programa de actividades que incluya fechas de finalización (parciales y totales) y camino crítico de actividades.	1,00
	1,75
	2,00
Diagrama o representación gráfica en la que queden claramente definidas las actividades a desarrollar, su duración y camino crítico.	0,75
	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>25,00</b>

CONTENIDO	PUNTUACIÓN B
Estrategia de implantación de la metodología BIM en la redacción del proyecto.	0,25
	0,25
Roles, responsabilidad y esquema de trabajo. Inclusión de agentes en la metodología. Propuesta de control de calidad.	0,25
	0,25
	0,25
Propuesta de herramientas hardware y software asociadas al contrato.	0,50
<b>TOTAL</b>	<b>1,75</b>



## UTE DELFOS PROYECTOS S.L. - TORROJA INGENIERIA, S.L.P.

Puntuación A. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA:	30,00 puntos.
Puntuación B.: PRESENTACION DE UN PLAN DE EJECUCION BIM (BEP)	6,75 puntos.
<b>PUNTUACIÓN TOTAL:</b>	<b>36,75 puntos.</b>

### **Criterio 1. A.1. Memoria técnica del Proyecto a redactar Puntuación: 19,00 puntos**

#### **Concepción global de la obra a redactar.**

- La memoria incluye un análisis adecuado del conjunto del contrato y de la obra a proyectar. Se realiza un análisis muy detallado de la problemática y entorno de las obras a proyectar, presentando un desarrollo completo y detallado. La descripción del contrato es completa y ajustada al PPTP.

En este apartado la puntuación obtenida es de 3 puntos sobre 3.

- Se incluye un reportaje fotográfico completo, actual y detallado de la zona. Las fotografías reflejan perfectamente la zona de actuación. Se incluyen fotografías tanto en el desarrollo del documento como en reportaje específico.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

#### **Análisis de condicionantes externos, normativos, funcionales y climatológicos.**

- Se describen correctamente todos los condicionantes externos, haciendo referencia al entorno, terreno y otras administraciones afectadas.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

- Se describen algunos de los condicionantes funcionales de la actuación. No se incluye en el análisis las actuaciones sobre el centro deportivo Condesa de Chinchón y entorno.

En este apartado la puntuación obtenida es de 1,5 puntos sobre 2.

- Los condicionantes climatológicos se describen adecuadamente y se ajustan a las características de la zona de actuación.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

- La normativa específica incluida y su adaptación al Proyecto es adecuada y ajustada a las especificidades del contrato.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

- El análisis de las plazas de aparcamiento y su problemática se consideran adecuados con unos alternativas viables y acordes al entorno.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

#### **Enfoque del contrato y calidad técnica de la oferta**

- El análisis del contrato es bastante completo y se desarrolla adecuadamente para el estudio previo y el proyecto constructivo. La fase inicial no contempla adecuadamente las consultas previas ambientales.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2,5 puntos sobre 3.

- Se incluyen planos, croquis y gráficos que complementan adecuadamente la oferta. Se presenta propuesta de diseño que no se solicitaba para esta fase del expediente por lo que no se valora esta documentación.

En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

#### **Criterio 2. A.2 Programa de trabajos Puntuación: 11,00 puntos**

##### **Organigrama con tiempos de dedicación de los técnicos a las distintas actividades comprendidas en el contrato.**

- La estructura del organigrama es adecuada para la ejecución del contrato. Muy detallada y especificando titulaciones y equipos

No se integra adecuadamente en el organigrama el equipo destinado para el BIM.

En este apartado la puntuación es de 1,5 puntos sobre 2.

- Los tiempos de los equipos son adecuados y se explican detalladamente en el documento. Faltarían los tiempos del equipo BIM

En este apartado la puntuación es de 1,5 punto sobre 2.

##### **Programa de actividades que incluya fechas de finalización (parciales y totales) y camino crítico de actividades.**

- El programa de trabajos incluido se relaciona adecuadamente con el contrato y con los plazos establecidos en el pliego. Comprende todas las fases del contrato.  
En este apartado la puntuación es de 2 puntos sobre 2.

- Se plazos de terminación parciales, ajustados al contrato y a las especificaciones del pliego. Se echa en falta mayor concreción en las fechas de inicio estimadas.  
En este apartado la puntuación es de 2 puntos sobre 2.

- Camino crítico adecuado al contrato. La descripción del camino crítico es concreta y detallada, se adecua perfectamente al contrato.  
En este apartado la puntuación es de 2 puntos sobre 2.

**Diagrama o representación gráfica en la que queden claramente definidas las actividades a desarrollar, su duración y camino crítico.**

- El diagrama incluye todas las fases del contrato, incluso el periodo necesario para las aprobaciones municipales y la correspondiente supervisión.  
En este apartado la puntuación es de 1 punto sobre 1.
- Camino crítico es adecuado y su representación gráfica detalla adecuadamente el plazo crítico del contrato.  
En este apartado la puntuación es de 1 punto sobre 1.

### **Criterio 3. B.: PRESENTACION DE UN PLAN DE EJECUCION BIM (BEP). Puntuación: 6,75 puntos**

**Estrategia de implantación de la metodología BIM en la redacción del proyecto.**

- Los objetivos BIM incluidos son adecuados tanto al alcance como a las necesidades del contrato en lo referente al proyecto constructivo.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.
- La propuesta en su conjunto recoge un planteamiento metodológico global adecuado. Se relacionan adecuadamente los recursos con los objetivos planteados.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 1 punto sobre 1.

**Roles, responsabilidad y esquema de trabajo. Inclusión de agentes en la metodología.  
Propuesta de control de calidad.**

- Se incluye estructura BIM adecuada al contrato, si bien no se concreta titulación.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 0,75 puntos sobre 1.
- La metodología BIM incluida es correcta, si bien no se incluyen agentes implicados externos al licitador.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 0,75 punto sobre 1.
- Se incluyen los procedimientos de calidad a emplear de forma correcta, siendo adecuados al contrato.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 1 punto sobre 1.

#### **Propuesta de herramientas hardware y software asociadas al contrato.**

- Se incluye el software de forma correcta. La descripción del hardware es poco concreta y algo escasa para el contrato.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 1,25 puntos sobre 2.

El licitador **UTE DELFOS PROYECTOS S.L. - TORROJA INGENIERIA, S.L.P.**, ha obtenido una puntuación agregada en el apartado A de **30 puntos**, por lo tanto, supera esta fase de valoración. La puntuación total obtenida, suma de los apartados A y B, asciende a 36,75 puntos.

Se incluye cuadro con la puntuación obtenida.

CONTENIDO	PUNTUACIÓN A
Concepción global de la obra a redactar.	3,00
	2,00
Análisis de condicionantes externos, normativos, funcionales y climatológicos.	2,00
	1,50
	2,00
	2,00
Enfoque del contrato y calidad técnica de la oferta	2,50
	2,00
Organigrama con tiempos de dedicación de los técnicos a las distintas actividades comprendidas en el contrato.	1,50
	1,50
Programa de actividades que incluya fechas de finalización (parciales y totales) y camino crítico de actividades.	2,00
	2,00
	2,00
Diagrama o representación gráfica en la que queden claramente definidas las actividades a desarrollar, su duración y camino crítico.	1,00
	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>30,00</b>

CONTENIDO	PUNTUACIÓN B
<b>Estrategia de implantación de la metodología BIM en la redacción del proyecto.</b>	2,00
	1,00
<b>Roles, responsabilidad y esquema de trabajo. Inclusión de agentes en la metodología. Propuesta de control de calidad.</b>	0,75
	0,75
	1,00
<b>Propuesta de herramientas hardware y software asociadas al contrato.</b>	1,25
<b>TOTAL</b>	<b>6,75</b>

## UTE IYCA-SETTI M-513

Puntuación A. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA:	20,75 puntos.
Puntuación B.: PRESENTACION DE UN PLAN DE EJECUCION BIM (BEP)	5,50 puntos.
<b>PUNTUACIÓN TOTAL:</b>	<b>26,25 puntos.</b>

### **Criterio 1. A.1. Memoria técnica del Proyecto a redactar Puntuación: 12,00 puntos**

#### **Concepción global de la obra a redactar.**

- El análisis de la actuación se centra en el aspecto de mejora del tráfico sin analizar convenientemente la adecuación urbanística que motiva la actuación. La descripción del contrato no detalla adecuadamente las fases iniciales del contrato. Se presenta una mejora al contrato que no se ajusta a las especificaciones del Pliego, implicaría redactar un proyecto más amplio del licitado, lo que implicaría una inversión en la infraestructura no contemplada. En este apartado la puntuación obtenida es de 1 punto sobre 3.
- El contenido fotográfico se considera adecuado para el contrato. En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

#### **Análisis de condicionantes externos, normativos, funcionales y climatológicos.**

- Los condicionantes externos en general se consideran correctos, faltando los aspectos referentes al acondicionamiento urbano de la infraestructura. En este apartado la puntuación obtenida es de 1,5 puntos sobre 2.
- Bien descrito todo lo referente a las estructuras afectadas. No se analiza convenientemente la posible afección al Centro Deportivo Condesa de Chinchón, ni a la zona comercial en Monte Segovia. El análisis de los condicionantes por viarios existentes tampoco se considera del todo adecuada. En este apartado la puntuación obtenida es de 1 punto sobre 2.
- Los condicionantes climatológicos se describen adecuadamente y se ajustan a las características de la zona de actuación. En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

- No se detalla de forma específica la normativa que afecta al contrato, ni sus condicionamientos. Las referencias a normativas no muy generalistas.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 0,5 puntos sobre 2.
- El análisis de la afección al aparcamiento se centra en la duplicación de la carretera. La descripción de la afección al viario de la zona y a sus aparcamientos es muy reducida.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 0,5 puntos sobre 2.

### **Enfoque del contrato y calidad técnica de la oferta**

- La estructuración del contrato es adecuada de forma general, siendo poco detallado con respecto a las fases iniciales del contrato. No se incluyen los diferentes documentos del Proyecto constructivo (Memoria, Planos, Pliego, Presupuestos) No se incluye las consultas previas a realizar al órgano ambiental.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 1,5 puntos sobre 3.
- Se incluyen planos, croquis y gráficos que complementan adecuadamente la oferta. Se presenta propuesta de diseño que no se solicitaba para esta fase del expediente por lo que no se valora esta documentación.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 2 puntos sobre 2.

### **Criterio 2. A.2 Programa de trabajos Puntuación: 8,75 puntos**

#### **Organigrama con tiempos de dedicación de los técnicos a las distintas actividades comprendidas en el contrato.**

- La estructura del organigrama es adecuada para la ejecución del contrato.  
No se integra en el organigrama el equipo destinado para el BIM  
En este apartado la puntuación es de 1,75 puntos sobre 2.
- Los tiempos de los equipos en general parecen adecuados y conformes a las necesidades del contrato, no especificando para el resto de las fases diferentes al Proyecto constructivo.  
Se incluye justificación adecuada de los tiempos de dedicación.  
No se integra el equipo destinado para el BIM  
En este apartado la puntuación es de 1,75 puntos sobre 2.



**Programa de actividades que incluya fechas de finalización (parciales y totales) y camino crítico de actividades.**

- El programa de trabajos se relaciona adecuadamente con las especificidades del contrato. No se incluye el periodo de aprobación y supervisión municipal. La inclusión del sistema BIM en el contrato se hace únicamente para el Proyecto constructivo.  
En este apartado la puntuación es de 1,25 puntos sobre 2.
- Se incluyen fechas de inicio y de finalización parciales en el programa. Se incluyen las limitaciones generales incluidas en el pliego. Faltarían las aprobaciones del Proyecto.  
En este apartado la puntuación es de 1,75 puntos sobre 2.
- La descripción del camino crítico es muy general y poco detallada, siendo correcta en su representación general  
En este apartado la puntuación es de 1,25 puntos sobre 2.

**Diagrama o representación gráfica en la que queden claramente definidas las actividades a desarrollar, su duración y camino crítico.**

- El diagrama no incluye todas las fases del contrato, el periodo necesario para las aprobaciones municipales y la correspondiente supervisión no se incluye. El desarrollo BIM no se incluye para todo el contrato.  
En este apartado la puntuación es de 0,50 puntos sobre 1.
- Camino crítico adecuado de forma general, faltando las autorizaciones tanto externas como municipales.  
En este apartado la puntuación es de 0,50 puntos sobre 1.

**Criterio 3. B.: PRESENTACION DE UN PLAN DE EJECUCION BIM (BEP). Puntuación: 5,50 puntos**

**Estrategia de implantación de la metodología BIM en la redacción del proyecto.**

- De forma general lo objetivos BIM incluidos son adecuados tanto al alcance como a las necesidades del contrato en lo referente al proyecto constructivo. En lo referente a las fases iniciales del contrato no se incluyen correctamente.  
En este apartado la puntuación obtenida es de 1,25 puntos sobre 2.

- La propuesta en su conjunto recoge un planteamiento metodológico global demasiado generalista. Se relacionan adecuadamente los recursos con los objetivos planteados. En este apartado la puntuación obtenida es de 0,75 puntos sobre 1.

**Roles, responsabilidad y esquema de trabajo. Inclusión de agentes en la metodología.  
Propuesta de control de calidad.**

- Se incluye estructura BIM adecuada al contrato, se detallan adecuadamente los perfiles, ajustados al tipo de contrato. En este apartado la puntuación obtenida es de 1 punto sobre 1.
- La metodología BIM incluida es demasiado generalista, no se incluyen agentes implicados externos al licitador. En este apartado la puntuación obtenida es de 0,50 puntos sobre 1.
- Se incluyen procedimientos de calidad a emplear, se echa en falta el análisis del resultado final y la correlación entre el sistema BIM y el desarrollo del proyecto. En este apartado la puntuación obtenida es de 0,50 puntos sobre 1.

**Propuesta de herramientas hardware y software asociadas al contrato.**

- Se incluye el software de forma correcta. La descripción del hardware es poco concreta y algo escasa para el contrato. En este apartado la puntuación obtenida es de 1,50 puntos sobre 2.

El licitador **UTE IYCA-SETTI M-513** ha obtenido una puntuación agregada en el apartado A de **20,75 puntos**, por lo tanto, **supera esta fase de valoración.**

La puntuación total obtenida, suma de los apartados A y B, asciende a **26,25 puntos.**

Se incluye cuadro con la puntuación obtenida.

CONTENIDO	PUNTUACIÓN A
Concepción global de la obra a redactar.	1,00
	2,00
Análisis de condicionantes externos, normativos, funcionales y climatológicos.	1,50
	1,00
	2,00
	0,50
	0,50
Enfoque del contrato y calidad técnica de la oferta	1,50
	2,00
Organigrama con tiempos de dedicación de los técnicos a las distintas actividades comprendidas en el contrato.	1,75
	1,75
Programa de actividades que incluya fechas de finalización (parciales y totales) y camino crítico de actividades.	1,25
	1,75
	1,25
Diagrama o representación gráfica en la que queden claramente definidas las actividades a desarrollar, su duración y camino crítico.	0,50
	0,50
<b>TOTAL</b>	<b>20,75</b>

CONTENIDO	PUNTUACIÓN B
<b>Estrategia de implantación de la metodología BIM en la redacción del proyecto.</b>	1,25
	0,75
<b>Roles, responsabilidad y esquema de trabajo. Inclusión de agentes en la metodología. Propuesta de control de calidad.</b>	1,00
	0,50
	0,50
<b>Propuesta de herramientas hardware y software asociadas al contrato.</b>	1,50
<b>TOTAL</b>	<b>5,50</b>

## RESUMEN Y VALORACIÓN FINAL

Cuadro resumen:

CONTENIDO	CLOTHOS- INES	UTE EYSER- APF	UTE FHECOR META	LRA	URBINGES- ASOCIVIL	UTE DELFO- TORROJA	UTE IYCA- SETI
Concepción global de la obra a redactar.	3,00	1,50	3,00	3,00	1,50	3,00	1,00
	2,00	1,50	2,00	0,50	2,00	2,00	2,00
Análisis de condicionantes externos, normativos, funcionales y climatológicos.	2,00	1,50	2,00	2,00	2,00	2,00	1,50
	1,50	1,00	1,00	2,00	2,00	1,50	1,00
	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
	2,00	0,50	2,00	2,00	2,00	2,00	0,50
	2,00	0,00	2,00	1,00	2,00	2,00	0,50
Enfoque del contrato y calidad técnica de la oferta	2,00	2,50	2,00	3,00	1,25	2,50	1,50
	2,00	2,00	2,00	1,50	2,00	2,00	2,00
Organigrama con tiempos de dedicación de los técnicos a las distintas actividades comprendidas en el contrato.	1,25	1,75	2,00	2,00	0,75	1,50	1,75
	1,25	1,75	2,00	2,00	1,00	1,50	1,75
Programa de actividades que incluya fechas de finalización (parciales y totales) y camino crítico de actividades.	0,00	1,00	2,00	2,00	1,00	2,00	1,25
	0,00	0,75	1,50	2,00	1,75	2,00	1,75
	0,00	0,75	1,50	2,00	2,00	2,00	1,25
Diagrama o representación gráfica en la que queden claramente definidas las actividades a desarrollar, su duración y camino crítico.	0,75	0,50	1,00	1,00	0,75	1,00	0,50
	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00	1,00	0,50
Estrategia de implantación de la metodología BIM en la redacción del proyecto.	1,50	1,25	1,50	2,00	0,25	2,00	1,25
	1,00	1,00	1,00	1,00	0,25	1,00	0,75
Roles, responsabilidad y esquema de trabajo. Inclusión de agentes en la metodología. Propuesta de control de calidad.	0,75	0,50	0,75	0,75	0,25	0,75	1,00
	0,75	0,50	0,75	0,75	0,25	0,75	0,50
	1,00	0,00	1,00	1,00	0,25	1,00	0,50
Propuesta de herramientas hardware y software asociadas al contrato.	1,00	2,00	2,00	2,00	0,50	1,25	1,50
<b>TOTAL</b>	<b>28,25</b>	<b>24,75</b>	<b>36</b>	<b>36,50</b>	<b>26,75</b>	<b>36,75</b>	<b>26,25</b>

Todos los licitadores continúan en el proceso de licitación, al haber superado la valoración mínima de 16 puntos, correspondiente a la suma de la puntuación obtenida en los epígrafes A.1. (*memoria técnica del proyecto a redactar*) y A.2. (*programa de trabajos*).

Una vez establecidas las puntuaciones agregadas obtenidas por los licitadores en este epígrafe, y determinados aquellos licitadores que no continuarán en el procedimiento, por no alcanzar las puntuaciones mínimas establecidas, se interpolarán dichas puntuaciones agregadas hasta el máximo previsto para todo el apartado CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR es decir, al licitador cuya oferta hubiera obtenido la puntuación agregada más alta, se le asignarán 40 puntos, y al resto de licitadores se ajustarán de forma proporcional a la relación entre su puntuación y la puntuación máxima, de la siguiente forma:

$$\text{Puntuación Juicio de valor} = 40 * [Ci/Cmax]$$

Donde:

Ci = puntuación obtenida por el licitador i

Cmax = puntuación máxima obtenida por los licitadores.

Las puntuaciones finales obtenidas son las siguientes:

LICITADOR	PUNTUACIÓN AGREGADA	PUNTUACIÓN FINAL
CLOTHOS, S.L. - INÉS INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	28,25	30,75
UTE EYSER INGENIERÍA, S. L.-APF SOLUCIONES DE GESTIÓN, S. L.	24,75	26,94
UTE FHECOR META ENGINEERING	36	39,18
LRA INFRAESTRUCTURAS CONSULTING, S.L.	36,50	39,73
URBINGES AMBIENTAL, S. L. -ASOCIVIL	26,75	29,12
UTE DELFOS PROYECTOS S.L.-TORROJA INGENIERIA, S.L.P.	36,75	40,00
UTE IYCMA-SETI M-513	26,25	28,57

En Boadilla del Monte.

Fdo. digitalmente.: Alvaro Abel Núñez. Director de la Oficina de Supervisión de Proyectos.

**EC/50/22**

En Boadilla del Monte, siendo las diez horas y veintiséis minutos del día treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés, estando reunidos los miembros de la Mesa de Contratación, para valoración de los criterios sujetos a juicio de valor y la apertura del sobre C (Proposición económica y criterios evaluables de forma automática), presentada al procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para adjudicar el contrato del "Servicio de redacción del proyecto de acondicionamiento urbano de la carretera M-513 entre "Viñas Viejas-Sector B-Valenoso y la carretera M-50 en Boadilla del Monte".

ASISTENTES

- Presidente:** - D. Pablo Merino Feijóo, Subdirector General de Coordinación y Gestión Municipal, conforme a Decreto 6075/2022
- Vocales:** - Dña. Isabel Bernal Lizasoain, Coordinadora de la Secretaría General.  
- D. Juan Andrés Gil Martín, Viceinterventor del Ayuntamiento.  
- D. Pablo Alonso Hernández, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.
- Secretaria:** - Dña. M<sup>a</sup> Teresa Vega García, Técnico de Administración General del Servicios de Contratación.

En primer lugar, se somete a votación de los miembros de la Mesa de Contratación el Acta de la sesión anterior relativa al presente procedimiento, de fecha 16 de marzo del 2023, aprobándose por unanimidad.

A la vista del informe del Técnico de la unidad promotora del expediente, firmado digitalmente en fecha 27 de marzo del 2023, se da cuenta de la puntuación otorgada en el apartado de los criterios cuya valoración dependen de un juicio de valor:

LICITADOR	Calidad técnica Máx. 32 puntos		Mejoras Presentación plan de ejec. BIM (BEP)	Puntuación Total
	Memoria técnica Máx. 20 ptos.	Prog. Trab. Máx. 12 ptos.	Máx. 8 puntos	Hasta 40 puntos
UTE CLOTHOS, S. L. - INÉS INGENIEROS CONSULTORES, S. L.	18,50	3,75	6,00	28,25
UTE EYSER INGENIERÍA, S. L. - APF SOLUCIONES DE GESTIÓN, S. L.	12,50	7,00	5,25	24,75
UTE FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S. A. - META ENGINEERING, S. A.	18,00	11,00	7,00	36,00
LRA INFRAESTRUCTURAS CONSULTING, S.L.	17,00	12,00	7,50	36,50
UTE URBINGES AMBIENTAL, S.L. - ASESORES DE OBRAS CIVIL, S. L.	16,75	8,25	1,75	26,75
UTE DELFOS PROYECTOS, S.L. - TORROJA INGENIERÍA, S. L. P.	19,00	11,00	6,75	36,75
UTE INFRAESTRUCTURAS, COOPERACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S. L. (IYCA, S. L.) - SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO E INGENIERÍA, S. A. (SETI, S. A.)	12,00	8,75	5,50	26,25

Tras la interpolación, en los términos previstos en los pliegos de condiciones técnicas, la puntuación de los licitadores admitidos sería la siguiente:

Criterios que dependen de un juicio de valor		
LICITADOR	Puntuación total	Puntuación total tras interpolación (Máx. 40 puntos)
UTE CLOTHOS, S.L. - INÉS INGENIEROS CONSULTORES, S. L.	28,25	30,75
UTE EYSER INGENIERÍA, S. L. - APF SOLUCIONES DE GESTIÓN, S. L.	24,75	26,94
UTE FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, META ENGINEERING, S. A.	36,00	39,18
LRA INFRAESTRUCTURAS CONSULTING, S. L.	36,50	39,73
UTE URBINGES AMBIENTAL, S. L. - ASESORES OBRA CIVIL, S. L.	26,75	29,12
UTE DELFOS PROYECTOS, S. L. - TORROJA INGENIERÍA, S. L. P.	36,75	40,00
UTE IYCMA, S. L. - SETI M-513, S. A.	26,25	28,57

A continuación, se procede a la apertura del sobre “C” (proposición económica), de los licitadores admitidos al procedimiento UTE CLOTHOS, S. L. - INÉS INGENIEROS CONSULTORES, S. L.; UTE EYSER INGENIERÍA, S. L. - APF SOLUCIONES DE GESTIÓN, S. L.; UTE FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S. A. - META ENGINEERING, S. A.; LRA INFRAESTRUCTURAS CONSULTING, S. L.; UTE URBINGES AMBIENTAL, S. L. - ASESORES DE OBRA CIVIL, S. L.; UTE DELFOS PROYECTOS, S. L. - TORROJA INGENIERÍA, S. L. P., y UTE INFRAESTRUCTURAS, COOPERACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S. L. (IYCMA, S. L.) - SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO E INGENIERÍA, S. A. (SETI, S. A.), resultando lo siguiente:

UTE CLOTHOS, S. L. - INÉS INGENIEROS CONSULTORES, S. L., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 282.282,00 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 59.279,22 Euros, totalizándose la oferta en 341.561,22 Euros.

En cuanto a la adscripción al contrato de una empresa externa al adjudicatario e independiente, acreditada como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE) en los términos y condiciones previstas en los criterios valorables de forma automática, se declara que:

- SI se adscribirá una empresa externa como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE)  
 NO se adscribirá una empresa externa como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE)

Me comprometo a la realización de la presentación en Power Point del Proyecto, así como un video de presentación del Proyecto, en los términos establecidos en el apartado 21 del Anexo I al Pliego:

- SI   
 NO

UTE EYSER INGENIERÍA, S. L. - APF SOLUCIONES DE GESTIÓN, S. L., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 288.230,00 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 60.528,30 Euros, totalizándose la oferta en 348.758,30 Euros.

En cuanto a la adscripción al contrato de una empresa externa al adjudicatario e independiente, acreditada como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE) en los términos y condiciones previstas en los criterios valorables de forma automática, se declara que:

- SI se adscribirá una empresa externa como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE)



NO se adscribirá una empresa externa como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE)

Me comprometo a la realización de la presentación en Power Point del Proyecto, así como un video de presentación del Proyecto, en los términos establecidos en el apartado 21 del Anexo I al Pliego:

SI   
NO

UTE FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S. A. - META ENGINEERING, S. A., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 275.000,00 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 57.750,00 Euros, totalizándose la oferta en 332.750,00 Euros.

En cuanto a la adscripción al contrato de una empresa externa al adjudicatario e independiente, acreditada como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE) en los términos y condiciones previstas en los criterios valorables de forma automática, se declara que:

SI se adscribirá una empresa externa como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE)  
 NO se adscribirá una empresa externa como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE)

Me comprometo a la realización de la presentación en Power Point del Proyecto, así como un video de presentación del Proyecto, en los términos establecidos en el apartado 21 del Anexo I al Pliego:

SI   
NO

LRA INFRAESTRUCTURAS CONSULTING, S. L., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 332.100,00 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 69.741,00 Euros, totalizándose la oferta en 401.841,00 Euros.

En cuanto a la adscripción al contrato de una empresa externa al adjudicatario e independiente, acreditada como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE) en los términos y condiciones previstas en los criterios valorables de forma automática, se declara que:

SI se adscribirá una empresa externa como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE)  
 NO se adscribirá una empresa externa como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE)

Me comprometo a la realización de la presentación en Power Point del Proyecto, así como un video de presentación del Proyecto, en los términos establecidos en el apartado 21 del Anexo I al Pliego:

SI   
NO

UTE URBINGES AMBIENTAL, S. L. - ASESORES DE OBRA CIVIL, S. L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y



obligaciones, por un precio de 279.620,00 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 58.720,20 Euros, totalizándose la oferta en 338.340,20 Euros.

En cuanto a la adscripción al contrato de una empresa externa al adjudicatario e independiente, acreditada como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE) en los términos y condiciones previstas en los criterios valorables de forma automática, se declara que:

SI se adscribirá una empresa externa como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE)

NO se adscribirá una empresa externa como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE)

Me comprometo a la realización de la presentación en Power Point del Proyecto, así como un video de presentación del Proyecto, en los términos establecidos en el apartado 21 del Anexo I al Pliego:

SI   
NO

UTE DELFOS PROYECTOS, S. L. - TORROJA INGENIERÍA, S. L. P., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 374.658,00 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 78.678,18 Euros, totalizándose la oferta en 453.336,18 Euros.

En cuanto a la adscripción al contrato de una empresa externa al adjudicatario e independiente, acreditada como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE) en los términos y condiciones previstas en los criterios valorables de forma automática, se declara que:

SI se adscribirá una empresa externa como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE)

NO se adscribirá una empresa externa como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE)

Me comprometo a la realización de la presentación en Power Point del Proyecto, así como un video de presentación del Proyecto, en los términos establecidos en el apartado 21 del Anexo I al Pliego:

SI   
NO

UTE INFRAESTRUCTURAS, COOPERACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (IYCMA, S. L.) - SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO E INGENIERÍA, S. A. (SETI, S. A.) se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 266.500,00 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 55.965,00 Euros, totalizándose la oferta en 322.465,00 Euros.

En cuanto a la adscripción al contrato de una empresa externa al adjudicatario e independiente, acreditada como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE) en los términos y condiciones previstas en los criterios valorables de forma automática, se declara que:

SI se adscribirá una empresa externa como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE)

NO se adscribirá una empresa externa como Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE)

Me comprometo a la realización de la presentación en Power Point del Proyecto, así como un video de presentación del Proyecto, en los términos establecidos en el apartado 21 del Anexo I al Pliego:

SI   
NO

Se realizan los cálculos oportunos para determinar si existe alguna oferta que pueda considerarse desproporcionada, circunstancia que no se produce.

A la vista de lo cual, las puntuaciones del apartado criterios cuya cuantificación se establece de forma automática, conforme a los Pliegos de Condiciones, son las siguientes:

LICITADOR:	PUNTUACIÓN Criterios cuya valoración se establece de forma automática (hasta 60 pts.)			
	Proposición económica 410.000 € + IVA (49 pts)	(ECCE) (6 puntos)	Power Point y vídeo (5 puntos)	TOTAL 60 PUNTOS
UTE CLOTHOS, S. L. - INÉS INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	47,21	6,00	5,00	58,21
UTE EYSER INGENIERÍA, S.L. APF SOLUCIONES DE GESTIÓN, S. L.	46,11	6,00	5,00	57,11
UTE FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S. A. - META ENGINEERING, S. A.	48,29	6,00	5,00	59,29
LRA INFRAESTRUCTURAS CONSULTING, S. L.	33,85	6,00	5,00	44,85
UTE URBINGES AMBIENTAL, S.L. - ASESORES DE OBRA CIVIL, S. L.	47,65	6,00	5,00	58,65
UTE DELFOS PROYECTOS, S. L. - TORROJA INGENIERÍA, S. L. P.	16,94	6,00	5,00	27,94
UTE INFRAESTRUCTURAS, COOPERACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S. L. (IYEMA, S. L. - SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO E INGENIERÍA, S. A. (SETI, S. A.))	49,00	6,00	5,00	60,00

A la vista de lo cual, las puntuaciones por orden decreciente, conforme a los criterios de valoración de los Pliegos de Condiciones, son las siguientes:

HASH DEL CERTIFICADO:  
4DE675652A39BEA432D67C77173035BF2493533F  
4DB9158DB85E6E6A32C04C34E371027030F7647

HORA DE FIRMA:  
14:19:07  
14:32:27

FECHA Y  
03/04/2023  
03/04/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
E.P. JEFE DE AREA CONTRATACION  
E.P. SUBDIRECTOR GRAL. COORDINACION MUNICIPAL

NOMBRE:  
MARIA TERESA VEGA GARCIA  
PABLO IRIARTE FELD

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC2ADAB5486870AAEED4CBA



LICITADOR:	PUNTUACIÓN TOTAL Criterios que dependen de un juicio de valor (hasta 40 ptos.)	PUNTUACIÓN TOTAL Proposición económica (hasta 60 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (hasta 100 puntos)
UTE FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S. A. META ENGINEERING, S. A.	39,18	59,29	98,47
CLOTHOS, S. L. - INÉS INGENIEROS CONSULTORES, S. L.	30,75	58,21	88,96
UTE INFRAESTRUCTURAS, COOPERACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S. L. (IYCMA, S. L.) - SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO E INGENIERÍA, S. A. (SETI, S. A.)	28,57	60,00	88,57
UTE URBINGES AMBIENTAL, S. L. - ASESORES DE OBRA CIVIL, S. L.	29,12	58,65	87,77
LRA INFRAESTRUCTURAS CONSULTING, S. L.	39,73	44,85	84,58
UTE EYSER INGENIERÍA, S. L. - APF SOLUCIONES DE GESTIÓN, S. L.	26,94	57,11	84,05
UTE DELFOS PROYECTOS, S. L. - TORROJA INGENIERÍA, S. L. P.	40,00	27,94	67,94

Requiriéndose, por tanto, a UTE FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S. A. META ENGINEERING, S. A., para que de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presente, dentro de los diez días hábiles a contar desde el siguiente al envío del requerimiento, la siguiente documentación:

- Acreditación de la capacidad jurídica y de obrar:

Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar de cada uno de los integrantes de la UTE.

- Acreditación solvencia económica y financiera. Artículo 87.1 apartado b) de la LCSP

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 450.000 euros.

- Acreditación solvencia técnica o profesional. Artículo 90.1 apartado e) de la LCSP

Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y en particular, del responsable de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma.

Requisitos mínimos de solvencia: Compromiso de adscribir específicamente los siguientes medios personales:

1. Se establece como obligación esencial de este contrato contar entre los medios personales adscritos con el siguiente personal mínimo y con los perfiles señalados en los Pliegos:
  - a. Un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (o Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos) así como las correspondencias de un título de niveles MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior - titulaciones de grado), que será el autor del proyecto. Dispondrá de una experiencia mínima de 10 años, y haber sido autor de al menos 5 proyectos de construcción de carreteras y/o Estudios Informativos de carreteras.

- b. Como especialista en geotecnia, un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (o Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos) o un Ingeniero de Minas (o Máster equivalente), o un Licenciado en Geología (o Máster equivalente) o Grado en Ingeniería Geológica, así como las correspondencias de un título de niveles MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior - titulaciones de grado), con una experiencia mínima de 10 años y haber participado en la elaboración de al menos 5 anejos o estudios geotécnicos de proyectos de construcción de infraestructuras.
- c. Como especialista en estructuras, un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (o Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos) así como las correspondencias de un título de niveles MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior - titulaciones de grado), con una experiencia mínima de 10 años y haber participado en la elaboración de al menos 5 anejos o estudios cálculo y diseño de estructuras, de proyectos de construcción de infraestructuras.
- d. Un Licenciado en Ciencias Ambientales (o Máster equivalente), así como las correspondencias de un título de niveles MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior - titulaciones de grado), con al menos 10 años de experiencia y haber participado en la elaboración de al menos 5 estudios de impacto o evaluación ambiental de proyectos o estudios de construcción de infraestructuras.

Para su acreditación se deberá presentar la siguiente documentación:

- Compromiso de adscribir específicamente los medios personales requeridos
- Documentación relativa a las condiciones requeridas del personal técnico:
  - Copia del título del título indicado o titulación habilitante al efecto.
  - Curriculum propio, donde se detalle especialmente, su experiencia y conocimientos técnicos relacionados con el objeto del pliego.
  - Acreditará la experiencia y conocimientos técnicos mediante certificado firmado por la entidad pública o privada para la que ha realizado dichos trabajos donde figure que ha participado y de manera satisfactoria en los mismos,

Deberá quedar debidamente acreditado que los contratos que figuren en los certificados aportados para acreditar la solvencia técnica o profesional cumplen los requisitos exigidos.

- Concreción de las condiciones de solvencia. Artículo 76 de la LCSP

a) Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales.

Compromiso de adscripción de los siguientes medios personales al equipo multidisciplinar a adscribir al contrato:

- Un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (o Master en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos) así como las correspondencias de un título de niveles MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior - titulaciones de grado), que será el autor del proyecto. Dispondrá de una experiencia mínima de 10 años, y haber sido autor de al menos 5 proyectos de construcción de carreteras y/o Estudios Informativos de carreteras.
- Como especialista en geotecnia, un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (o Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos) o un Ingeniero de Minas (o Máster equivalente), o un Licenciado en Geología (o Máster equivalente) o Grado en Ingeniería Geológica. así como las correspondencias de un título de niveles MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior - titulaciones de grado), con una experiencia mínima de 10 años y haber participado en la elaboración de al menos 5 anejos o estudios geotécnicos de proyectos de construcción de infraestructuras.
- Como especialista en estructuras, un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (o Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos), así como las correspondencias de un título de

niveles MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior - titulaciones de grado), con una experiencia mínima de 10 años y haber participado en la elaboración de al menos 5 anejos o estudios cálculo y diseño de estructuras, de proyectos de construcción de infraestructuras.

- Un Licenciado en Ciencias Ambientales (o Máster equivalente), así como las correspondencias de un título de niveles MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior - titulaciones de grado), con al menos 10 años de experiencia y haber participado en la elaboración de al menos 5 estudios de impacto o evaluación ambiental de proyectos o estudios de construcción de infraestructuras.

Las funciones arriba indicadas deberán ser ejercidas cada una de ellas en exclusividad, no pudiéndose designar a una misma persona para varias funciones.

b) Deberá incluir los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato, así como de los medios materiales comprometidos:

Se exigirá a los licitadores el compromiso de adscribir específicamente el personal y los medios materiales especificados en el párrafo anterior.

-Póliza de Seguros

Seguro de Responsabilidad Civil:

El adjudicatario deberá suscribir una póliza de responsabilidad civil para el período de ejecución del contrato objeto de este Pliego y con un capital asegurado de al menos el importe del mismo.

Será responsabilidad y coste del Adjudicatario todos aquellos seguros necesarios y de obligación por normativa que sean de aplicación a los técnicos y a las obras. Dichas pólizas de seguro deberán entregarse al responsable del contrato.

Momento de entrega de las pólizas: Previa a la formalización del contrato, en todo caso, con carácter previo al inicio de la ejecución del contrato.

-Acreditación condición especial de ejecución

Condición especial de ejecución, (prevista en el artículo 202.2 LCSP):

- De tipo social: En cumplimiento del deber de prevención de riesgos profesionales y de conformidad con el artículo 30 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario constituirá un servicio de prevención o concertará dicho servicio con una entidad especializada ajena a la empresa.

-El Ayuntamiento comprobará de oficio mediante los datos obrantes en la Tesorería, que la empresa propuesta como adjudicataria no tiene deudas en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Para el caso de que no se cumplimentase el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador cuya oferta haya sido clasificada como la económicamente más ventajosa, para cada lote, ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la documentación oportuna al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Dando por terminada la sesión por el Presidente, a las once horas y diez minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente Acta, de todo cual yo, como Secretario, CERTIFICO.

..ooOoo..